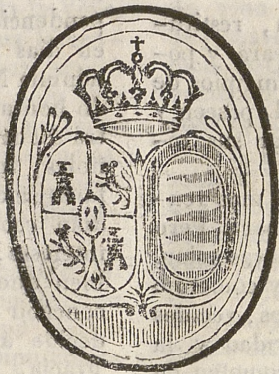


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 3 de Febrero de 1838.

### *La Diputacion provincial de Valladolid, á los Cuerpos legisladores de la Nacion española.*

SEÑORES: La mayor satisfaccion que podria caer á los individuos que componen la Diputacion Provincial, fuera la de ser fieles intérpretes de los sentimientos de sus representados y de contribuir con su franca y explícita manifestacion al logro de una paz sólida y duradera. No quisiéramos engañarnos, ni dar de nosotros mismos una idea que desdijera de los sentimientos que nos inspira la homogeneidad de principios fielmente expresados en el hecho de habernos honrado con sus sufragios. En esta seguridad, hija del mas puro convencimiento, no dudan en afirmar que en nada discrepan de los que animan á los individuos de esta Diputacion, y estos son, los de paz, por que sin este don inapreciable, el orden y la justicia, elementos vivificadores de toda sociedad, no siempre ejercen su benéfico influjo, ni producen los saludables efectos que su estricta observancia ocasiona, y en la que estriva y descansa la felicidad de los pueblos. Ofrezcase la paz, déseles este bien inestimable, aun á costa de los mas penosos sacrificios, pero sin mengua ni bajeza, por que el honor castellano no la reconoce ni tolera. Esta es la expresion verdadera de los pueblos que representamos, este su clamor, este su voto unánime, y cualquiera que publique lo contrario, es un mendaz, es un enemigo del pueblo. Intimamente convencidos de esta necesidad, ocurrir á satisfacerla es nuestra primera obligacion, reclamándola y pidiéndola con energía y firmeza de quienes por su posicion social pueden influir en su consecucion: á los Cuerpos legisladores, al Trono que ocupa la inocencia, á la Madre del pueblo que le gobierna: á estos dirigimos nuestros clamores, nuestras súplicas, y encarecidamente les pedimos que no escaseen los medios y los auxilios que puedan proporcionarla. Basta ya de padecimientos: cinco años de una guerra fratricida, devastadora y sangrienta, de sacudimientos y oscilaciones de toda especie, sin un resultado útil á la Nacion, debe convencer á ciertos optimistas, de la impotencia de sus planes y sistemas, que por mas deslumbradores que aparezcan, los resultados los desmienten, los reprueban. Necesario es adoptar otro rumbo, si la Nave del Estado, trabajada por tan continuas borrascas, ha de salvarse. Un instante que se pierda,

puede ser de tan fatal trascendencia, que sino se sabe aprovechar, nos unda para siempre en un abismo de males que no reconocen remedio.

Elementos, es verdad, contiene esta magnánima Nacion capaces de aniquilar el gérmen de la discordia que la destroza, nunca el orden y la justicia han huido de su suelo, siempre ha hervido este deseo en el pecho de sus heroicos habitantes, y en el dia ha recobrado valor y energía á despecho de sus enemigos. La Constitucion del año de 37 fué la primera piedra de este grandioso edificio, y los que hemos jurado su estricta observancia y admitido con satisfaccion sus consecuencias, como obra del cálculo, no desmentiremos nuestros votos, por mas que genios turbulentos maquinen en la obscuridad, é intenten desviarnos de la senda marcada con piedras milliaras.

Este primer acontecimiento es un gran paso en nuestra carrera política, fue hasta si se quiere agigantado, pero de un mérito inestimable, atendidos los momentos en que se dió, empero el mismo la dá mas realce y demuestra á la culta Europa la celdura de este heroico pueblo.

No solo en este cifra su sensatez, otros infinitos la garantizan, en otros muchos pudiera fundarla, pero basta citar uno para convencer al mas acérrimo antagonista. Sea este el de la eleccion de sus representantes. ¿Qué Nacion, Señores, en medio de una guerra civil devastadora, de las sugerencias de partidos de todos matices, en quienes el interés de cada uno domina, y el nacional se desatiende, pudo gloriarse de una eleccion que tan dignamente representase los intereses de la misma? El gran libro de los tiempos no enseña tan singular egemplo, y téngase presente, jamas se pierda de vista para apreciar todo su mérito, el medio de la eleccion y sus bases, las mas amplias que pueblo alguno que disfruta de los beneficios del Gobierno representativo posee, y se deducirá la necesaria consecuencia que tan profundas raices tiene en este suelo privilegiado el orden y la justicia, que nada ha bastado para desarraigadas.

Testimonio es este que á la gran mayoría de esta Nacion la envanece, que no puede menos de influir, estrechar y atraer el aprecio y afecto de sus amigos y aliados, y de grangearnos la estimacion de todo pueblo culto y civilizado.

Si algunos hechos en su regeneracion política han empañado por un momento la conducta que todo pueblo debe seguir, los que últimamente pre-

senta la reparan, desvanecen y depuran, restituyéndola al lugar que su dignidad la colocara y poniéndola en perfecta armonía con los principios de un sistema de verdadero progreso, cual poseen y conviene á todo pueblo que sabé apreciar sus intereses.

Jamas la España se viera en posicion mas ventajosa si la guerra civil que la devora acabara. Pero si no se pone término á esta plaga, la devastacion, la ruina de sus capitales, de su industria y comercio es necesaria, y en este caso nuestros amigos, vecinos y aliados, interesados en nuestra prosperidad y la del género humano ¿qué utilidades se prometen de un pueblo que ha venido á tan triste como deplorable estado? Oprimido, vejado y pobre, nada puede ofrecer en cambio, solo sí pedir para su mera conservacion. Un pueblo de esta clase, no se puede ocultar á los que tanto calculan sobre sus intereses, que disminuye la riqueza en vez de fomentarla, y no es posible que quien sabe estimarlos permita su destruccion, cuando tan inmediatamente refluye en su perjuicio.

Cierto es, Señores, que en tales extremos estamos muy distantes de tocar, y que nuestra posicion no es tan desesperada; pero si el cáncer de la rebelion no se corta ¿quién duda un solo instante que llegáremos á experimentarles? y entonces, ¿qué otro recurso nos queda que el de llorar nuestra desgracia, y el último y mas humillante, que es el de entregarnos á discreccion del que quiera darnos auxilio? ¿cómo, si llegára este caso, se salva el decoro nacional? En evitarle, en preparar los medios y auxilios que alejen tan fundados recelos está la gran maestría, en esto estriva nuestra felicidad, y no vale tan poco para que se descuide un solo momento en adquirirla. Bien persuadida se halla esta Corporacion de que por algunos que miran el estado de nuestra causa con cierto grado de calor, siempre laudable, si nace de sentimientos verdaderamente patrióticos se dirá, que sin necesidad de pedir auxilios aun poseemos medios de acabar con la revelion. Cierto, Señores, de esta misma idea se halla penetrada esta Corporacion, nunca ha dado acogida á la contraria, y avanza algo mas, y es á que el bando rebelde no dominará. Pero el que se haya formado este concepto, hijo del mas puro convencimiento, excluye el de que se abrevie su término, cuando solo esta ventaja tan fecunda debe ser en felices resultados? ¿cuando lo mas pronto en estas cuestiones es lo mas útil y conveniente al pueblo? ¿Bastan, sí, nuestras fuerzas para vencer, pero para vencer pronto y dar la paz á los pueblos que con tan singular ahinco la piden? He aqui el gran nudo, que no se desata con tanta facilidad como algunos imaginaran. Es mas complicado de lo que se figuran, é importa demasiado no mostrarse indiferentes sobre su breve desenlace. El mayor ó menor término de su duracion es negocio para tratado con toda detencion, es de la mayor preferencia, pues si siempre es apreciable el tiempo, en negocios de esta clase es de tal trascendencia que debe de medirse por instantes, y en ganar uno ó perderle suele influir un siglo de ventura ó de desgracia. Si, verdaderos amantes de la felicidad nuestras fuerzas diestramente manejadas son suficientes para vencer: nuestros propios recursos, sabiendo aprovecharlos, harán frente á nuestras necesidades: una recta administracion y una severa economía en una Nacion que tantos recursos aun posee es un manantial inagotable.

Pero si á estos medios se agregan los auxilios que podemos prometernos de nuestros amigos y aliados, auxilios que en nada menguan nuestra inde-

pendencia, como no minoraron la de los pueblos que en dias mas venturosos la recibieron de esta magnánima Nacion, porque auxilios de un amigo y aliado honran mas que degradan, ¿cuánta sería nuestra dicha? ¿cuántas las víctimas, y víctimas españolas, inmoladas infinitas por virtud de un ciego fanatismo que con facilidad abandonarán, no podían economizarse? Las pérdidas de incalculables intereses, y en suma la paz, ¿no es por sí sola un bien que no tiene precio? ¿Pues qué español al concebir tan lisonjeras como reales ventajas no se decide á reclamarlos, y cuando no reclama una gracia, sino el cumplimiento de una obligacion la mas sagrada que se imponen las naciones por los tratados que las unen? ¿No existe el tratado de la cuádruple alianza y sus artículos adicionales? ¿No se propusieron en él algun fin? ¿No ha producido á la causa nacional por medio de los auxilios que de toda especie nos ha facilitado los mas felices resultados? Pues apúrese por su verdadero fin el lanzamiento del Pretendiente de la Península: estréchese á que se cumpla en la ancha esfera que abraza: entáblense al efecto negociaciones, ó ábranse conferencias en las que se debatan y fijen las obligaciones de las potencias signatarias, y de este modo acabaremos de entendernos, de conocer su objeto, puntualizar su fin, y los medios con que puede contarse para que sea una realidad. Porque el dudar de que contiene obligaciones recíprocas entre las partes contratantes, cuando tantos y tan repetidos hechos comprueban lo contrario, es un pirronismo completo; y si los medios y auxilios hasta el presente concedidos no han sido suficientes para conseguir su verdadero fin, aplíquense los que restan.

Esta es la cuestion del momento: á este terreno debe traérsela, enlazándola con la de la oportunidad, una de las mas difíciles de comprender y de fijar. Pero á juicio de esta Corporacion el momento es llegado, y cuenta que en acertar está la grande habilidad.

Mas estrechas simpatías nos unen con las potencias signatarias en la cuestion de principios y de intereses. En la primera, porque hay un sistema fijo, una ley fundamental en armonía con las de la culta Europa: los bandos y partidos que esta falta causára son insignificantes, á punto de desaparecer, como hechos repetidos lo comprueban. El orden y la justicia han recobrado el lugar que les corresponde, pues para que le conserven, y entidades de esta especie egerzan su influjo, auxiliase nuestra causa, robustézcasela, que es la de la Nacion, y esos temores serán vanos y ningun recelo podrán inspirar; pero si se la mira con fria indiferencia, por quien sin grandes sacrificios puede contribuir á consolidarla, suya será la culpa, fecunda por cierto en tristísimas consecuencias, que con facilidad cundirán mas allá de lo que en este momento se calcula. La segunda, ó sea de intereses, por instantes se aumenta y estrecha, especialmente con nuestra amiga y vecina la Francia, no ya solo por su mediodia, sino por el de la Península se enlazan, lo que no puede serla indiferente, bajo ningun punto de vista.

Si tan íntimos vínculos nos unen, esfuércense por nuestro Gobierno en los términos que su ilustracion le sugiera, y excítese y réclámense por los cuerpos legisladores que representan la voluntad nacional, los auxilios que basten para poner término á la lucha que nos destroza, dando cuantas garantías sean compatibles con el decoro nacional.

La Diputacion provincial, que por su inmediato contacto con los pueblos, y por la posicion cen-

tral que ocupa con respecto á las de Castilla la Vieja, toca de cerca sus necesidades y oye sus lamentos, entiende que todos serían prontamente enjugados, si como desean se les diese la paz, pues por ella anhelan sin cesar; y la Diputacion, que no puede mostrarse pasiva en tan críticas circunstancias, espera y se promete del cielo que anima á los cuerpos legisladores el que los atenderá y dará benigna acogida.

Valladolid 22 de Enero de 1838. = Joaquin M. de Alba, Presidente. = Pedro Ocaña, Intendente. = José Antonio Gonzalez, Diputado. = Manuel Martin Lozar, Diputado. = Miguel de las Moras, Diputado. = Pelayo Cabeza de Vaca, Diputado. = Vicente Pimentel, Diputado. = Atanasio Cantalapiedra, Diputado. = Alejandro Nájera, Diputado. = Manuel Llamas, Diputado. = José María Cano, Secretario.

#### *Capitana general de Castilla la Vieja. = Estado mayor*

En consecuencia del anuncio que en el Boletín de ayer se dió al público con relacion á la captura del cabecilla titulado el Padre Eterno, el Excmo. Sr. Capitan General ha dispuesto se ponga en conocimiento del mismo para su satisfaccion el parte detallado que sobre esta gloriosa jornada le dirige el Comandante general de la Sierra D. Gaspar Antonio Rodriguez, cuyo tenor es el siguiente:

Excmo. Señor. = Puestas en acción todas las disposiciones de que he dado cuenta á V. E. en oficio que tuve el honor de dirigirle desde Salas con fecha 22 del corriente, marché en el mismo dia con la primera mitad de la compañía de tiradores del tercer Batallon de la Reina Gobernadora, la compañía de cazadores del Provincial de Córdoba y 28 caballos del 5.º de línea y 5.º de ligeros por Palacios á Quintanar de la Sierra. El 23 varié de direccion y vine á Ontoria del Pinar, de donde habia salido el Capitan D. Antonio del Riego en union de el de la misma clase D. José Rendos con sus respectivas fuerzas en seguimiento del cabecilla titulado Alcabalero, el que contramarchando por San Leonardo y Abejar, se dirigía hácia Aranzos y Espinosa. La compañía de Granaderos del Provincial de Córdoba que yo habia mandado á situarse en el pueblo de Ravanera, adelantó con tal motivo su movimiento hasta Ontoria. Sabedor á mi llegada á dicha Villa que una gavilla nueva se habia presentado en los terrenos de mi izquierda, cogiendo y llevándose al monte las raciones que Riego habia pedido al pueblo de Sta. María de las Hoyas, no perdoné medio de cuantos estuvieron á mi arbitrio para averiguar el punto de su residencia ó direccion en caso de haber marchado. Por lo que habiendo dispuesto que el Capitan D. Francisco Izquierdo con la referida compañía de Cazadores del Provincial de Córdoba dirigiese el 24 á Mamolar y el 25 á Peñacoba y Hortezuolo, mientras que la de Granaderos, conduciendo las armas aprehendidas, lo hacia por Espejon á esperar mis órdenes á Huerta de Rey; y considerándome ya expedito, con la mitad de la Reina Gobernadora y 28 caballos, con mas mis dos ordenanzas del 1.º y 3.º de ligeros, para emplear todo el dia 24 en busca del nuevo cabecilla, que ya sabia era el titulado Padre Eterno, emprendí la marcha mas rápida formando una circumbalacion á los montes, sierras y cruceros de caminos donde conceptuaba podría hallarse el enemigo, ó al menos su pista: todo lo que hice sin dar mas descanso á la tropa que el preciso para tomar una racion

de vino y dar medio pienso, á las tres de la tarde, marchando ya por entre dos sierras y en direccion de Ontoria, donde se cerraba el círculo dado, viniendo á la cabeza y sobre la pista de un caballo enemigo, al descubrir un pequeño ballado avisté cuatro personas, que por una senda se dirigian á subir á la plataforma de una pequeña altura y bosque, por cuya falda venia dirigida mi marcha. Y habiendo advertido que una de dichas personas llevaba boina, y temeroso de que si al doblar al cerro volvian la vista y veian mi tropa espantarían al enemigo si se hallaba en él, ordené que la tropa forzase la marcha, mientras yo con mi ordenanza del 3.º de ligeros, por medio de un escape probaba el coger alguno de los susodichos con objeto de averiguar la residencia de los demas. Sentido nuestro aire violento, dos de los consavidos, que eran efectivamente facciosos, lograron trasponer la cumbre; pero siguiéndolos yo en el bosque y á un tiro de bala de distancia se entraron en un corral, donde se hallaba el resto de la gavilla, y presentándose á un lado de la puerta y mi ordenanza al otro, conocí la necesidad de entretenerlos tres minutos siquiera á la llegada de mi tropa, cuando ya esta se aproximava se atrevieron algunos á probar fortuna en la salida, siendo el primero el titulado Padre Eterno, á quien siguió mi ordenanza, el segundo el titulado Navazo, vecino de la villa de Ontoria, quien me tiró un trabucazo sin efecto alguno, el tercero fue uno pie á tierra, el que me pasó los puntos de su carabina, y á pesar de haber barajado en lo posible mi caballo, me hirió gravemente en el brazo izquierdo, cuyas anteriores heridas se hallaban aun abiertas. En tal estado ya se agolpó toda mi gente, y tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que de la citada gavilla pocos se habrán salvado, habiendo entrado en esta villa, aunque en parihuela, con el placer de traer los dos cabecillas, á la muger del primero, con nueve individuos mas, y dejando dos muertos en el campo.

Como la batida general dió motivo á que todas las columnas, incluso la de Soria y Rioja, hayan cogido enemigos, incluyo la lista de todos, poniendo en número los aprehendidos por dichas de Soria y Rioja, por ignorar los nombres, é igualmente un estado de las armas y caballos aprehendidos en beneficio de la tropa, como igualmente de las encontradas en los montes y conducidas á ésta.

Muy próximos estuvieron á caer en manos de las tropas, que con tal objeto llevaba el Capitan D. Antonio del Riego, los cabecillas Blanco y Alcabalero, cuando estaban en guerra abierta de desarmarse uno á otro; mas no obstante dicho Riego me dá parte de haber sorprendido al cabecilla Vinuesa en el pueblo de Valdeande, cogiéndole un titulado Teniente Coronel, su asistente, el de el Alcabalero y el de Vinuesa, cuyo cabecilla debió su fuga á la velocidad de su caballo y á la espesura del bosque, siendo de elogiar la conducta de todos los oficiales que estaban á sus órdenes, particularmente la del Teniente Osorio, de la Reina Gobernadora. Seguramente tambien hubiera caido el cabecilla Blanco en manos del Comandante de Escuadron graduado Capitan D. José Dávila, si mi anterior ocurrencia no hubiese motivado el que le mandase orden para que se reuniese separándose de los puntos dados para seguir la antedicha conbinacion.

No puedo menos de recomendar á V. E., por si tiene á bien hacerlo á S. M., la serenidad y heroico comportamiento del soldado del 3.º de Ligeros de caballería Joaquin Gimenez, ordenanza

mia, que siendo el primero que llegó á la puerta del corral donde estaba toda la gavilla, se sostuvo conmigo en dicho punto, hasta que viendo salir al cabecilla siguió en su alcance, donde no volvió hasta conseguir traerlo auxiliado del otro ordenanza del 1.º de Ligeros Jose Vega. También ha sido muy brillante el comportamiento y energía que desplegó el Capitan graduado Teniente D. Casi-

miro Muela, Comandante de la fuerza de la Reina Gobernadora, como igualmente el del Sargento 2.º del 5.º de Linea Isidro Cudel, quien cogió al titulado Comandante Rionegro. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranda de Duero 29 de Enero de 1838. = Excmo. Señor. = Gaspar Antonio Rodriguez.

Del Estado de individuos aprehendidos resultan los siguientes:

## COMANDANCIA GENERAL DE LA SIERRA DE BURGOS.

### Estado de los individuos prisioneros y presentados.

Clases.	Nombres.	Pueblos de su naturaleza.	Partidas á que pertenecieron.
Coronel.	D. Joaquin Vejar, alias el Padre Eterno.	Madrid.	Comandante de la Partida de este nombre.
Comandante.	D. Manuel Rionegro.	Corral de Zamora.	Del Padre Eterno.
Otro.	D. Sebastian Malcara.	Tolosa.	De Vinuesa.
Sargento 2.º.	Leon Orejon.	Alcalá de Henares.	Del Padre Eterno.
Otro.	Angel Sanz.	Madriguera.	Idem.
Cabo 1.º.	Vicente del Cerro.	Atienza.	Idem.
Otro.	Juan Santos.	Huesca.	Idem.
Otro.	Pablo Alonso.	Molina de Aragon.	Idem.
Soldado.	Eugenio Dominguez.	Albate.	Idem.
Idem.	José Baloy.	Ton.	Idem.
Idem.	José Rodriguez.	Cango.	Idem.
Idem.	Sebastian Sandoyo.	Azpeitia.	Vinuesa.
Idem.	Gaspar Gonzalez.	Lara de los Infantes.	Blanco.
Idem.	Marcelino Vivon.	Villalon.	Vinuesa.
Idem.	Isidro Horteaga.	Huerta del Rey.	Alcabalero.
Idem.	Antonio Fecon Pez.	Almonacid.	Espía del Padre Eterno.
	María Josefa Otero.	Madrid.	Muger del Padre Eterno.
	La Columna de Soria.		4
	La de Rioja.		4
	Total de Prisioneros.		25

### PRESENTADOS.

Rafael Pardeña.	Grañen.	Era faccioso voluntario.
José la Justicia.	Borjo.	Idem idem.
José del Nacimiento.	Olivencia.	Servia en el 1.º de Guardia Real de Infantería, y fué hecho prisionero junto á Vitoria.

Aranda de Duero 29 de Enero de 1838. = Rodriguez.

Del de las armas y efectos aprehendidos á la misma faccion del Padre Eterno, aparecen catorce carabinas, dos lanzas, diez sables, seis pistolas, cinco trabucos, cuatro escopetas, una corneta y diez caballos; y del otro estado del armamento recogido en cuebas, pueblos y otros parages, resultan ciento veinte y tres fusiles, veinte cañones, tres sables, una espada, dos escopetas y veinte cajas.

No ocurre otra novedad particular en este Distrito. Valladolid 31 de Enero de 1838. = P. I. D. G. D. E. M., Joaquin Hallegg. = V.º B.º, Peon.

Juzgado de primera instancia del partido de Valladolid. = El Señor Intendente de esta Provincia, en uso de la facultad que le concede el artículo 30 de la Instrucción de 1.º de Marzo de 1836, ha señalado el día 12 de Febrero próximo de once á doce de su mañana para celebrar el remate de dos tierras de pan llevar que pertenecieron al convento de monjas Brigidas de esta ciudad, radicantes en término de la misma y pago titulado de cues-

ta hermosa, de cabida las dos de 23 obradas y 326 estadales, tasadas en 12.419 rs, y 28 mrs., y capitalizadas en 17.270 con deducción del 10 por 100, en cuya suma se ha hecho postura. Lo que se anuncia para inteligencia del público y el remate se verificará en las Casas Consistoriales con sujecion á las reglas y condiciones prescriptas en dicha Real Instrucción y aclaraciones posteriores. Valladolid 25 de Enero de 1838. = Anacleto Torón.